



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONTRATO No. 181-2017

ADENDUM AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE VIRTUALIZACIÓN, SERVICIOS DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA EN NUBE DE NIVEL EMPRESARIAL Y RENOVACIÓN DE CONTRATO DE SOPORTE TÉCNICO DE EQUIPO ORACLE EXADATA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" A SUSCRIBIRSE CON LA EMPRESA CESA DE HONDURAS.

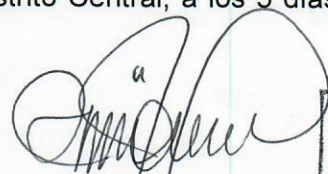
Nosotros **RICHARD ZABLAH ASFURA**, mayor de edad, casado, Doctor en Química y Farmacia, hondureño con Tarjeta de Identidad N°0801-1944-02465 y de este domicilio, actuando en mi condición de Director Ejecutivo Interino del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), entidad con Personería Jurídica creada mediante Decreto Legislativo N°140 de fecha 19 de mayo de 1959, publicado en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras, con fecha 3 de julio de 1959 y nombrado mediante Resolución IHSS N°01/20-01-2014 de fecha 20 de enero del 2014, de la Comisión Interventora del IHSS, conforme a las atribuciones otorgadas mediante Decreto Ejecutivo N° PCM-011-2014 de fecha 15 de Enero de 2014; publicado el 17 de enero de 2014 en la Gaceta, Diario Oficial de la República, con Oficinas Administrativas en el Barrio Abajo de Tegucigalpa, con R.T.N. N°08019003249605, quien para los efectos de este Contrato se denominará "**EL INSTITUTO**" y por otra parte **MARIA IRENE FONSECA ANDRADE** hondureña, mayor de edad, Licenciada en Informática Administrativa, con identidad número 0812-1968-00025 y de este domicilio con oficinas profesionales en Centro Morazán, Boulevard Morazán, Torre 1, Piso 12, Oficina 11211 Frente al Mall El Dorado, Tegucigalpa, Honduras. Tel: +504 2202-5900 y correo electrónico, info.hn@grupocesa.com, actuando en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la **SOCIEDAD CESA DE HONDURAS S.A.**, según consta en poder de administración otorgado a su favor mediante Instrumento Público número 07 del 31 de Enero de 2007, ante los oficios del notario **CARLOS LOPEZ CONTRERAS**; inscrito bajo el tomo 490, número 46 del Registro de Comerciantes Sociales de San Pedro Sula; RTN número 08019005004920 y quien en adelante se denominara "**EL PROVEEDOR**", hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente **ADENDUM AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE VIRTUALIZACIÓN, SERVICIOS DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA EN NUBE DE NIVEL EMPRESARIAL Y RENOVACIÓN DE CONTRATO DE SOPORTE TÉCNICO DE EQUIPO ORACLE EXADATA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"**, el cual deberá cumplir con la presentación de una garantía de cumplimiento según lo establecido en la Ley de Contratación del Estado; el cual se registrá de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** Manifiesta el Doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA** que mediante Resolución CI IHSS-GTIC No.1121/12-12-2018 del 12 de diciembre del 2018, la Comisión Interventora Resolvió: **1)** Dar por recibida la solicitud presentada por el Gerente de Tecnología de la Información y Comunicaciones, donde solicita la renovación anual del contrato No.181-2017, específicamente por el soporte técnico del hardware requerido por el IHSS, con la **SOCIEDAD CESA DE HONDURAS S.A.** por ser quien cumple con los requisitos técnicos exigidos por el fabricante Oracle, actuando en su condición de intermediarios que vende sus equipos y la exclusividad, asimismo por ser el proveedor que proporciono el equipo al IHSS, en el proceso licitatorio LPN No.006-2017, sumado a que la fecha, el fabricante ORACLE, ha brindado el soporte del hardware de manera ininterrumpida desde la fecha en que los equipos fueron instalados. **2)** Autorizar la continuidad del contrato de los servicios del soporte del servidor Oracle PCA y ZFS CSI 21448018 y 21448025 y la renovación por la continuidad de los servicios de soporte para el Servidor Oracle Exdata CSI 20354209 con grupo **CESA DE HONDURAS S.A.** del contrato No.181-2017, por ser quien cumple con los requisitos técnicos exigidos por el fabricante Oracle, actuando como intermediarios que vende sus equipos y la exclusividad, por ser el proveedor que proporciono el equipo al IHSS, según se desglosa a continuación.

LOTE	DETALLE	MESES	VIGENCIA DE RENOVACIÓN	MONTO	LEMPIRAS
------	---------	-------	------------------------	-------	----------

LOTE 1	Renovación del soporte para el servidor Oracle PCA y ZFS.CSI 21448018 y 21448025	12	Del 8-12-2018 al 7-12-2019	\$45,000.00	1,102.500.00
LOTE 3	Renovación del soporte para el servidor Oracle Exdata.CSI 20354209	12	Del 8-12-2018 al 7-12-2019	\$65,326.00	1,600,487.00
	Sub Total			\$110,326.00	2,702,987.00
	15% del ISV			\$16,548.90	405,448.05
	Total			\$126,874.00	L.3,108,435.05

Quedando las demás cláusulas en los mismos términos y condiciones del contrato original.**SEGUNDA: DE LA ACEPTACION:** Manifiesta la Señora **MARIA IRENE FONSECA**, que es cierto todo lo manifestado por el Doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA**, y que se compromete al fiel cumplimiento de las cláusulas y condiciones estipuladas en el presente Adendum. En fe de lo cual firmamos el presente ADENDUM en duplicado de igual contenido y valor, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 5 días del mes de febrero del 2019.


DR. RICHARD ZABLAH
DIRECTOR EJECUTIVO
"IHSS"


LIC. MARIA IRENE FONSECA
REPRESENTANTE LEGAL
"CESA DE HONDURAS S.A."



CC: Interesado
Gerencia Administrativa y Financiera
Sub-Gerencia de Informática y Tecnología
Archivo